

Casamiento del Príncipe de Asturias



En la ciudad de Tarifa a dieciséis del mes de octubre de mil ochocientos dos, el Concejo Justicia y Regimiento de ella se juntaron a Cabildo según uso y costumbre bajo la presidencia de don Juan Serrano de Lara y Muñoz, alférez militar perpetuo y gobernador interino de ella y se trató y acordó lo siguiente: *Se vio en este cabildo una carta de Su Majestad el Rey nuestro Señor que Dios guarde, firmada de su real mano y refrendada por su secretario el señor don Juan Ignacio de Ayertaran, fechada en Barcelona a 30 de septiembre próximo en la que da cuenta que habiéndose ajustado el casamiento del Serenísimo Príncipe de Asturias don Fernando su muy caro y amado hijo con la Serenísima Princesa de Nápoles doña María Antonia hija de los Reyes de las Dos Sicilias y firmándose el 6 de Julio de este año el contrato matrimonial se había cele-*

brado en Nápoles el día 25 de Agosto próximo el desponsorio lo que había querido participarlo con la seguridad con que se hallaba de que el zelo y amor de esta ciudad a su servicio, concurriría a la celebridad de esta noticia con la particularidad que ha acostumbrado en semejantes ocasiones; y la ciudad con tan plausible noticia deseosa de manifestar el lleno de júbilo y alegría que le ha causado tan feliz enlace acuerda se publique, haiga una iluminación general por tres días que comiencen el Lunes próximo en la noche y al mismo tiempo el que se haiga una corrida o dos de novillos que dará la mayor complacencia al público por la grande inclinación que manifiesta tener de esta diversión, y para que no padezca extravío dicha carta se cosa al fin de este cabildo.

(Fuente: Archivo Municipal de Tarifa)